REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 07.L.DSCL.- 218

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía OJEDA & OJEDA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Quinto del Cantón LOJA , el 24/octubre/2007 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.03253 07 de Agosto del 2003;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía OJEDA & OJEDA CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a 31 OCT. 2007

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

Exp. Reserva 7159164
Nro. Trámite 7.2007.107
LG/

DR. GALO CASTRO MUÑOZ, NOTARIO PUBLICO QUINTO CANTONAL DE LOJA, DOY FE: Que en esta fecha he procedido a sentar razón sobre la Resolución suscrita por el señor Doctor Vinicio Sarmiento Bustamante, Delegado de la Superintendencia de Compañías en Loja y Zamora Chinchipe, número 07.L.DSCL.218, de fecha treinta y uno de octubre del dos mil siete, en donde se Aprueba la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "OJEDA & OJEDA CIA. LTDA.".- Particular que dejo constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, siete de noviembre del dos mil siete.

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN LOJA "ECUADOR"

Dr. Galo Castro Muñoz
Notario 5to del Cantón Loja

REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2007, bajo la partida No. 775, bajo la partida de repertorio con el No. 3071, juntamente con la Escritura Pública de Constitución de la Compañía OJEDA & OJEDA CIA.LTDA., celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Loja, de fecha 24 de Octubre del 2007.

Loja, 7 de noviembre del 2007.

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

Dr. Félix Peladines Peladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA